16

CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO

Fecha: 2025-05-06

Proceso: CH-CD-025-2025

Objeto: ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE USO GENERAL Y ESPECIAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS FÍSICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA- EXTENSIÓN CHÍA.

Presupuesto oficial: DIEZ MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/TE ($ 10.874.275,00 m/te)

1. MÉTODO DE EVALUACIÓN

La verificación de las condiciones exigidas en la solicitud de cotización (adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa) y sus anexos (si aplican), se realizará sobre las cotizaciones presentadas siempre y cuando no incurran en alguna de las causales de rechazo del proceso.

Cuando no existe pluralidad de cotizantes porque existe solamente una persona que puede proveer el bien o el servicio por ser titular de los derechos de propiedad industrial o de los derechos de autor, o por ser proveedor exclusivo en el territorio nacional, situación que deberá acreditar el contratista y aceptar el jefe de la Dependencia solicitante de la contratación, mediante documento escrito; la evaluación se realizará al proveedor exclusivo, el cual deberá cumplir con todas las condiciones exigidas en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

La Universidad evaluará los requisitos exigidos dentro del proceso de selección y respecto del estudio de estos se otorgará un resultado que podrá ser CUMPLE o NO CUMPLE.

Con respecto a este resultado, los cotizantes podrán subsanar la propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en concordancia con el parágrafo del artículo 4° de la Resolución Rectoral No. 170 de 2017 *"Por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"* durante el término otorgado para subsanar las cotizaciones conforme lo establecido en el Cronograma del proceso, por falta de documentos necesarios y/o en cualquier tiempo cuando la universidad así lo estime pertinente.

Para tales efectos los cotizantes deberán revisar el Concepto Técnico y Económico y/o las evaluaciones emitidas y publicadas en la página web institucional, en donde se evidenciarán los requisitos que no se cumplieron para que sean subsanados. Los mencionados documentos deberán ser aportados de la misma forma que se estipula en los términos del proceso y en la fecha y hora establecidas para tal fin, so pena de ser rechazado.

La Universidad, en caso de decidir llevar a cabo la contratación, se reserva el derecho de seleccionar entre las diferentes cotizaciones, aquella más favorable para la satisfacción de sus necesidades, la cual proporcione mayor beneficio para sus intereses y no esté incursa en ninguna de las causales de rechazo

En los procesos para la selección de consultores se hará uso de factores de calificación destinados a valorar los aspectos técnicos de la cotización o proyecto. De conformidad con las condiciones que señale la invitación, se podrán utilizar criterios de experiencia específica del cotizante y del equipo de trabajo en el campo de que se trate. En ningún caso se podrá incluir el precio, como factor de escogencia para la selección de consultores[1].

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2025-05-05

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	BSM INGENIERIA HIDRAÚLICA SAS	901376617-6	$7.370.000,00	$7.370.000,00
2	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL SAS	830136037-8	$7.925.750,00	$9.430.750,00

3. COTIZACIONES RECHAZADAS

La(s) cotización(es) relacionada(s) a continuación se rechazan por incurrir en las causales de rechazo contempladas en la solicitud de cotización:

[1] Artículo 4 de la Resolución 170 de 2017 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y AJUSTA LA RESOLUCIÓN 206 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2012. "POR LA CUAL SE EXPIDE EL MANUAL DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".*

No.	Cotizante	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
1	BSM INGENIERIA HIDRAÚLICA SAS	901376617-6	La parte técnica tiene en cuenta lo preceptuado en el ABS SOLICITUD DE COTIZACIÓN, TÍTULO. ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN. LITERAL I. INCISO 1 y 3 que describe: I) Cuando el cotizante presente su cotización para la adquisición de bienes y/o servicios y uno o más de ellos se encuentren cotizados con una tarifa diferencial en el impuesto valor agregado- IVA, de acuerdo con lo establecido en el estatuto Tributario y normas concordantes, deberá allegar justificación emitida por un Contador Público en los términos Tributarios que lo sustente con el fin de que la Universidad realice la respectiva validación, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y copia de tarjeta profesional.	La parte técnica deja constancia que el oferente presentó en su propuesta económica ABSr125,V6, la descripción de los equipos y el valor de estos como se establece en la parte técnica; sin embargo, no hace la descripción y costo del valor del IVA correspondiente al 19% dentro de la cotización. Por lo expuesto, el oferente está omitiendo el impuesto como lo establece el estatuto tributario para adquisición de estos productos, igualmente no se aporta justificación por parte de contador público sobre la excepción de citado impuesto.

No.	Cotizante	NIT/CC	Causal de rechazo	Observación
			INCISO 3. En caso de NO APORTAR dicha justificación con su cotización o dentro del término que la universidad establezca para ello, la cotización será rechazada. EN CONCORDANCIA CON: CON EL TÍTULO. CAUSALES DE RECHAZO. NUMERAL 11. Que describe: 11. Cuando los bienes y/o servicios cotizados se encuentren cotizados con una tarifa diferencial de impuestos (impuesto valor agregado- IVA o impuesto nacional al consumo- IMPOCONSUMO, siempre y cuando aplique), de acuerdo con lo contemplado en el literal I) del acápite denominado *Aspectos Generales para la Presentación de la Cotización* de este requisito, el estatuto tributario y las normas concordantes que lo complementen y/o lo modifiquen.	

4. PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

4.1. VERIFICACIÓN DE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

De acuerdo con lo establecido en la solicitud de cotización que soporta la adquisición de bienes, servicios u obras contratación directa y la *"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación",* puesta a disposición por Colombia Compra Eficiente se puede establecer que:

El[los] cotizante[s] [PROYECTOS Y CONTRUCCIONES AYL SAS NIT. 8301356037-8,] NO presenta[n] precios artificialmente bajos.

4.2. ANÁLISIS JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

No aplica.

5. EVALUACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y VALOR ECONÓMICO COTIZADO

En esta sección se evalúa la descripción del ítem solicitado y cotizado por el cotizante, la cantidad solicitada y cotizada, y que el precio ofrecido se ajuste razonablemente a los precios del mercado.

No.	Especificaciones Técnicas	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL SAS/
1	ROTOMARTILLO SDS MAX 1700 W - 19 J, GBH 12-52 DV.	CUMPLE con la especificación técnica.
2	SONDA ELÉCTRICA DESTAPA CAÑERIA K50 PARA TUBERIAS DE 3/4" A 4 " DE 30 METROS DE GUAYA METÁLICA.	CUMPLE con la especificación técnica.

No.	Especificaciones Técnicas	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL SAS]
3	ASPIRADORA INDUSTRIAL, 5-SE-4, EN 1 PARA SECO Y LÍQUIDOS. 30 LITROS, 1600W, LONGITUD CABLE 6.50 MTS, 110 A 120 V.	CUMPLE con la especificación técnica.

Concepto:

La[s] cotización[] presentada[s] por el cotizantes[s] PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL SAS, NIT.830136037-8, cumple[n] con las especificaciones técnicas solicitadas, se ajusta[n] a los precios de mercado de acuerdo con la necesidad establecida por la Universidad y está[n] dentro del presupuesto oficial.

5.2. REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES Y DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS

COTIZANTE 2: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL SAS NIT/CC: 830136037-8				
No.	**REQUISITO**	**EVALUACIÓN**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
REQUISITOS TÉCNICOS ADICIONALES				
1	NOTA HABILITANTE 1. El oferente deberá presentar máximo TRES (03) actas de liquidación y/o certificaciones sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características en cualquiera de las dos circunstancias antes descritas 4. ¿ . Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos DIEZ (10) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto del presente proceso. Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Este documento de certificación o liquidación deberá contener las siguientes características: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican.	**[X]** Se deja constancia que presentó certificaciónes de (2) de contratos.		[]

COTIZANTE 2: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL SAS
NIT/CC: 830136037-8

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
	F. El acta de liquidación debe ser emitida por quien funja como representante legal en caso de entidades privadas que certifican y la certificación y/o acta de liquidación debe ser emitida por el funcionario competente del ente público. G. Dirección y teléfonos			
2	**NOTA ACLARATORIA 1. El contratista, debe entregar fichas técnicas de cada uno de los elementos y/o bienes objeto del contrato al supervisor, como a su vez estos deben contar con los respectivos manuales de uso**.	**[X]**	[]	[]
3	**NOTA ACLARATORIA 1. EL oferente debe dar capacitación al personal de mantenimiento de la Extensión, acerca de manejos preventivos sobre mantenimiento, uso y cuidados que se deben adoptar el buen funcionamiento de los equipos.**	**[X]**	[]	[]
	DOCUMENTOS MÍNIMOS SOLICITADOS			
1	Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará: a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.	**[X]**	[]	[]
2	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces documento de identificación legible.	**[X]**	[]	[]
3	Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42).	**[X]**	[]	[]
4	Consulta de antecedentes penales y requerimientos judiciales del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	**[X]** Se deja constancia que se consultó con el documento de identidad en la página institucional Policía Nacional y no registra antecedentes.	[]	[]
5	Certificado de antecedentes disciplinarios del cotizante, expedido por la Procuraduría General de la Nación, en el que se verificará: a) La persona Natural no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	**[X]**	[]	[]
6	Certificado de antecedentes fiscales del cotizante, expedido por la Contraloría General de la República, en el que se verificará: a) La persona Natural no se encuentra reportada como responsable fiscal. b) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	**[X]**	[]	[]

COTIZANTE 2: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL SAS
NIT/CC: 830136037-8

No.	REQUISITO	EVALUACIÓN		
		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
7	Consulta en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC del cotizante, expedido por la Policía Nacional de Colombia, en el que se verificará: a) La persona Natural no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir. b) La consulta deberá ser generada con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	[X]	[]	[]
8	Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona MACROPROCESO DE APOYO Gestasoft Contratación PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Versión: 13 SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA Fecha Versión: 2024-10-15 PAGINA: 9 de 15natural, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.	[X]	[]	[]
9	Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente, en el que se verificará: a) La actividad comercial registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. b) La persona Natural no debe estar incursa en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones para contratar. c) El certificado deberá ser expedido con fecha no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización. d) Deberá estar renovada dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 33. del código de comercio	[X]	[]	[]
10	Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: La cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización.	[X]	[]	[]
11	Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). MACROPROCESO DE APOYO Gestasoft Contratación PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS Versión: 13 SOLICITUD DE COTIZACIÓN - ADQUISICIÓN DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS CONTRATACIÓN DIRECTA Fecha Versión: 2024-10-15 PAGINA: 10 de 15cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.	[X] **CERTICACIÓN DE ARL SURA CON 97.5%**	[]	[]

COTIZANTE 2: PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL SAS NIT/CC: 830136037-8				
No.	**REQUISITO**	**EVALUACIÓN**		
		CUMPLE	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**
12	Anexo 1. Carta de presentación de la cotización, en el que se verificará: a) La fecha de expedición no es mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la cotización.	**[X]**	[]	[]
13	Anexo 2. Certificado de inhabilidades e incompatibilidades, en el que se verificará:	**[X]**	[]	[]
14	Anexo 3. Autorización para el tratamiento de datos personales Persona Natural, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	**[X]**	[]	[]
15	Anexo 4. Carta de compromiso para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	**[X]**	[]	[]
16	Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará: a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.	**[X]**	[]	[]

Concepto:

OPCIÓN A.

De acuerdo con lo anterior, se establece que la cotización presentada por PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL, NIT. 830136037.8*]* cumple con las condiciones técnicas adicionales y documentos mínimos solicitados para la presentación de la cotización, conforme lo establecido en la solicitud de cotización y sus anexos (si aplican).

6. SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 *"por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012",* Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, ***los cotizantes evaluados deberán presentar subsanación en el término (fecha y hora) y medio (correo electrónico) establecido en el cronograma del proceso.***

Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución *170 "por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012"*, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su parágrafo de subsanabilidad:

"PARÁGRAFO: SUBSANABILIDAD: […] ***En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma****" (Subrayado y negrilla fuera del texto)*

7. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL SAS	830136037-8	**[X]**	**[X]**	[]
2	BSM INGENIERÍA HIDRAÚLICA SAS	901376617-6	[]	[]	**[X]**

8. CONCLUSIÓN

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales y los requisitos documentales, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con [PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES AYL SAS, NIT. 830136037-8, cotizante con el cual se continua la contratación].

Se deja constancia de la confirmación de la veracidad y autenticidad de la información del certificado aportador por el oferente de ARL SURA , expedida por la oficina de SST, Fusagasugá.

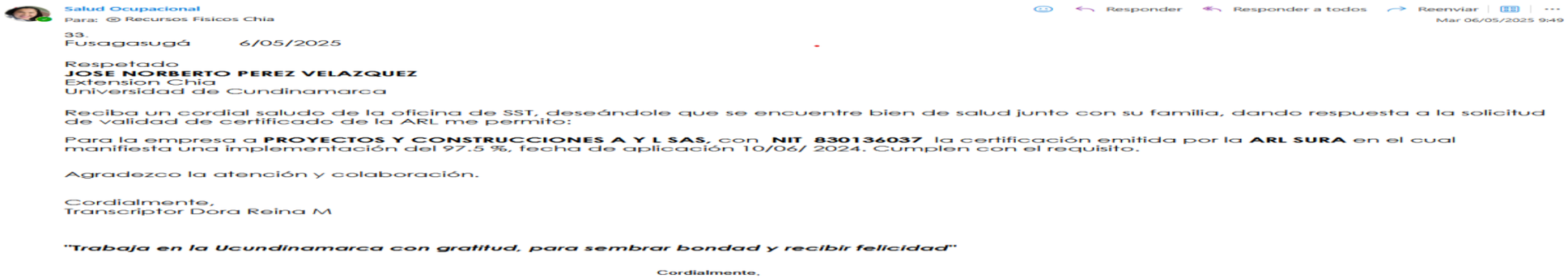

Salud Ocupacional
Para: Recursos Fisicos Chia

Responder | Responder a todos | Reenviar
Mar 06/05/2025 9:49

33.
Fusagasugá 6/05/2025

Respetado
JOSE NORBERTO PEREZ VELAZQUEZ
Extension Chia
Universidad de Cundinamarca

Reciba un cordial saludo de la oficina de SST, deseándole que se encuentre bien de salud junto con su familia, dando respuesta a la solicitud de validad de certificado de la ARL me permito:

Para la empresa a **PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS**, con **NIT 830136037** la certificación emitida por la **ARL SURA** en el cual manifiesta una implementación del 97.5 %, fecha de aplicación 10/06/ 2024. Cumplen con el requisito.

Agradezco la atención y colaboración.

Cordialmente,
Transcriptor Dora Reina M

"Trabaja en la Ucundinamarca con gratitud, para sembrar bondad y recibir felicidad"

Cordialmente,

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

JOSE NORBERTO PÉREZ VELASQUEZ
Gestor de Recursos Físicos Extensión Chía
Parte Técnica Proceso CH-CD-026-2025

Proyectó: José N. Perez
Oficina : Gestoría Recursos Físicos

16-30.7.